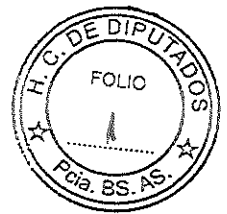




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1790 /19-20

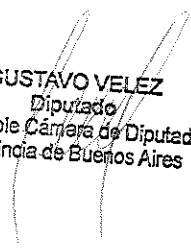


## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración, el 20 de Octubre de 2019, del 25° aniversario de la creación del Partido de Ezeiza, en la Provincia de Buenos Aires. Adhiriendo, asimismo, a los actos y homenajes organizados para la ocasión.-

  
GUSTAVO VELEZ  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad celebrar un nuevo aniversario del Partido de Ezeiza, acompañando a sus ciudadanos en los actos y homenajes organizados para la oportunidad.

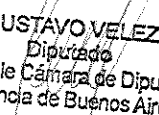
El Partido se fundó el 20 de octubre de 1994 a través de la Ley provincial N°11.550 sobre territorios del partido de Esteban Echeverría, dándole lugar a un nuevo distrito, que se denominaría Ezeiza; Ciudad que se constituiría en cabecera del mismo.

La Ley se fundamenta a fin de facilitar la acción de los administradores en el ámbito local, teniendo en cuenta el crecimiento de nuevos centros urbanos, considerando así el acelerado desarrollo de la región.

En la actualidad está dividido en seis localidades: La Unión, Canning, Tristán Suárez, Carlos Spegazzini, Aeropuerto Internacional y José María Ezeiza; formando así parte de un importante conglomerado urbano en el cordón del territorio que rodea a la ciudad capital, conocido como "Gran Buenos Aires".

Puede considerarse al Partido de Ezeiza como uno de los municipios que lograron, con su autonomía, un índice de crecimiento y calidad de vida que lo hacen meritorio a esta recordación.

Por lo expuesto, solicito a las Sras. y Sres. Diputados acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.

  
GUSTAVO VELEZ  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires